

## COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

**CEMENTOS MOLINS S.A.**, en cumplimiento de lo preceptuado en la vigente Ley del Mercado de Valores, procede a comunicar el siguiente

### HECHO RELEVANTE

En virtud de lo acordado por el Consejo de Administración de la Sociedad en reunión celebrada en el día de hoy, se ha acordado el pago de un dividendo de DOCE CÉNTIMOS DE EURO (0,12 €) brutos por acción, a cuenta de los beneficios del ejercicio 2017 a todas las acciones de la Sociedad (números 1 al 66.115.670, ambos inclusive) con el siguiente detalle:

Importe bruto por acción (suma de dividendo a cuenta y complementario)	0,1200 euros
Retención 19,0% <sup>1</sup>	0,0228 euros
Importe neto por acción	0,0972 euros
Fecha de pago	11 de enero de 2018
Fecha en la que se determinan las posiciones a tener en cuenta para percibir el dividendo ( <i>record date</i> )	10 de enero de 2018
Fecha a partir de la cual las acciones se negociarán sin derecho a percibir el dividendo ( <i>ex-date</i> )	9 de enero de 2018

La percepción del dividendo se efectuará a través de las Entidades Participantes en la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. (IBERCLEAR), utilizando los medios que IBERCLEAR pone a disposición de dichas entidades.

El agente de pagos será el Banco Sabadell, S.A.

22 de diciembre de 2017.

El Secretario del Consejo de Administración.  
Jordi Molins Amat

---

<sup>1</sup> Porcentaje de retención aplicable, con carácter general, sin perjuicio de los casos en que no proceda práctica de la retención, por razón de naturaleza, condición o residencia fiscal del perceptor, de conformidad con lo dispuesto en la normativa reguladora vigente del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, Impuesto sobre Sociedades e Impuesto sobre la Renta de no Residentes.